



Comisión Estatal
de Mejora
Regulatoria

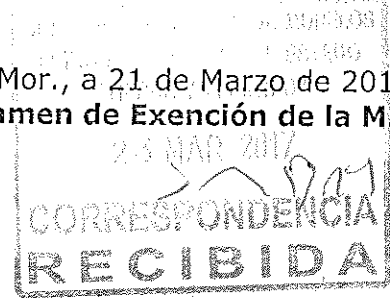
Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/156/2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ACUSE

**LIC. ADÁN URIBE PARTIDA
SECRETARIO MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE JOJUTLA, MORELOS
P R E S E N T E.**

Cuernavaca, Mor., a 21 de Marzo de 2017.
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR



En atención a su oficio número MJ/AYTO/SM/046/2016, recibido con fecha 17 de marzo de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN VI Y 3 FRACCIÓN II; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI, AL ARTÍCULO 26, DEL REGLAMENTO DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE JOJUTLA"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

A T E N T A M E N T E

**JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA**



Recibi original y copia
22/03/17

CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento
C. Alfonso de Jesús Sofelo Martínez, Presidente Municipal Constitucional de Jojutla, Morelos.- Mismo fin.
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin
Expediente/Minutario
JFTE/EBO/Mor*

CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

